

MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ



Abogada por la Universidad Iberoamericana, con la tesis: "La Prisión Preventiva, el proceso como Pena"; estudió un posgrado en "*Diritto Criminale e Civile*", en la Universidad *La Sapienza*, en Roma, Italia. Es especialista en Derecho Penal por la Universidad Nacional Autónoma de México, y es diplomada en Amparo Penal, Derecho Procesal y Derechos Humanos, Criminalística, Medicina Forense, Victimología y Criminología. A la par de lo anterior, se ha especializado en Derechos Humanos, Derecho Penitenciario, Juicios Orales, Trata de Personas y Justicia Restaurativa.

Como docente, ha impartido a nivel nacional más de dos centenares de conferencias sobre los tópicos mencionados, además de cátedra sobre Historia General del Derecho y Delitos en Particular I, en su alma mater, así como Victimología en el otrora Instituto Jurídico de Ciencias Forenses (que cofundó con el maestro José Antonio Becerril González, con quien además ayudó en la defensa en el caso "Digna Ochoa", la cual llegó a Instancias Internacionales llevando esa estrategia hasta instancias internacionales). A nivel de posgrado, su experiencia también comprende las materias de Justicia Alternativa en el Sistema Acusatorio, Criminología, y Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad, todas ellas en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), Institución en la cual desarrolla labores de investigación y docencia. Es invitada permanente de la cátedra en Migraciones que imparte el doctor Jaime Ruíz de Santiago, en lo referente a Trata de Personas, en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Por otra parte, fue directora de la Universidad de Estudios de Posgrado en Derecho. Actualmente funge como profesora-investigadora nivel C, por honorarios en el INACIPE.

Cuenta con producción intelectual en coautoría sobre "El Fenómeno de la Trata de Personas, Análisis desde las Ciencias Penales y Proyecto de Reforma a la Ley Vigente en la Materia", editado por el INACIPE, y en colaboración sobre "Órdenes de Protección para los Centros de Justicia de Mujeres"; así como diversas publicaciones especializadas en la materia sobre "La Justicia Alternativa en la Reforma al Sistema de Justicia Penal", "Justicia Restaurativa en la Asistencia a Víctimas y Prevención del Delito de Trata de Personas" y "Órdenes de Protección para los Centros de Justicia de Mujeres". También ha sido consultora en la elaboración del Diagnóstico sobre Trata de Personas en México, editado por la Oficina contra la Droga y el Delito (UNODC) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Por otra parte, participó en las mesas de trabajo para la elaboración del Código Nacional de Procedimientos Penales, en el tema de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, organizadas por la Cámara de Senadores.

El Senado de la República la nombró comisionada de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), organismo que presidió. Actualmente es integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), e integrante de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Profesionalmente, se desempeñó como asesora en la Dirección General del otrora Consejo Tutelar de Menores Infractores del Distrito Federal y en la Dirección General del Reclusorio Sur. La Secretaría Ejecutiva del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, la nombró capacitadora en la materia, por méritos.

